



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0508-R-2018
Piura, 20 de marzo de 2018

VISTO

El expediente N° 140-302-18-1, que remite la Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites, Jefa de la Oficina Central de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 024/2018-OCGA-VR.ACAD-UNP de fecha 12 de marzo de 2018, la Jefa de la Oficina Central de Gestión Académica, sugiere que con el propósito de brindar un estímulo a los Decanos, Directores de Escuela, Docentes, Administrativos y Estudiantes, integrantes de las comisiones curriculares de las Escuelas Profesionales que han elaborado y presentado sus planes curriculares para su aprobación en Consejo de Facultad y Consejo Universitario, se les otorgue una Resolución de felicitación a cada uno de ellos. Felicitación por el trabajo realizado con mucho esfuerzo y mérito, de acuerdo al detalle que se adjunta;

Que, con oficio N° 394-VR.ACAD-UNP-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, la Vicerrectora Académica, informa que los miembros que se detallan en el documento anexo, forman parte de las comisiones curriculares, que han cumplido con la elaboración de los Planes Curriculares 2018-2022, en atención a lo dispuesto en el Art. 75 del Estatuto UNP. Al respecto, en mérito al esfuerzo y trabajo en conjunto para el logro de los objetivos propuestos es pertinente se emita el documento resolutivo correspondiente de felicitación por el trabajo realizado;

Que, el artículo 75° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe: "El Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Piura es elaborado por una Comisión integrada por especialistas en educación y pedagogía, y a propuesta del Vicerrectorado Académico. Los currículos de cada especialidad profesional son elaborados por una Comisión Curricular integrada por docentes y estudiantes y presidida por el Director de Escuela. Las Comisiones son aprobadas en las instancias superiores correspondientes (Consejo de Facultad y Consejo Universitario);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR, a cada uno de los Miembros de las siguientes Comisiones Curriculares, que han cumplido con la elaboración de los Planes Curriculares 2018-2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 75° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura; en mérito al esfuerzo y trabajo en conjunto para el logro de los objetivos propuestos:

1.- Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Decano:

Dr. Arq. Adolfo A. Garay Castillo

Jefe del Departamento Académico Arquitectura:

M.Sc. Arq. Alberto Alejandro Gonzáles Cortez

Coordinador General:

Dr. Arq. Miguel Aristides Adrianzén Huancas

Docentes Comisión Curricular:

Dr. Arq. Adolfo Alejandro Garay Castillo

Dra. Arq. María Inés Claux Carriquiry

Dr. Arq. Afranio David Choquehuanca Panta

Arq. Rubén Luis Ventura Egoavil

Apoyo Académico:

Dra. Arq. Cecilia Esperanza Quintana Gutiérrez

Secretaría Académica de la FAU-UNP

2. Facultad de Agronomía

Decano:

Dr. Carlos Alberto Granda Wong

Director de la Escuela:

Dr. César Augusto Delgadillo Fukusaki

Secretario Académico:

Ing. Víctor Hugo Timaná Paz

Directores de Departamento Académico:

Director del Departamento de Agronomía y Fitotecnia:

Ing. César Augusto Puicón Añazco MSc.

Director del Departamento Académico de Ingeniería Agrícola:

Ing. Agrícola Gilmer Amadeo Camacho Lázaro M.Sc.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0508-R-2018
Piura, 20 de marzo de 2018

- Director Departamento Académico Morfofisiología Vegetal:**
Ing. César Augusto Mory Saavedra M.Sc.
- Director Departamento Académico de Sanidad Vegetal:**
Ing. César Raúl Tuesta Albán
- Director Departamento Académico Suelos:**
Ing. José Remigio Arguello M.Sc.
- Docentes Comisión Curricular:**
César Augusto Delgadillo Fukusaki (Presidente)
Ing. José Alberto Imán Chávez M.Sc. (Secretario)
Ing. Víctor Hugo Timaná Paz (Miembro)
Ing. Ricardo Antonio Peña Castillo M.Sc. (Miembro)
Ing. Miguel Ángel Galecio Julca M.Sc. (Miembro)
- Asesores**
Ing. Luis Beltrán Ruíz Castillo
Dr. Juan José Jacinto Chunga
- Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola:**
Director de Escuela
Dr. Mario Antonio Montero Torres
3. **Facultad de Economía**
Decano:
Humberto Correa Cánova
Director de Departamento Académico:
Econ. Segundo Alejandro Calle Ruíz
Secretario Académico:
José Candelario Bancayan Ruíz
Docentes Comisión Curricular:
Félix Wong Cervera
José Luis Ordinola Boyer
Wilmer Eduardo Litano Boza
Lina Torres Ruíz de Castilla
4. **Facultad de Ciencias**
Escuela Profesional de Matemática:
Decano:
Dr. Ricardo Velezmoro León
Directora de Escuela:
M.Sc. Graciela del Pilar Burgos Namuche
Secretario Académico:
Lic. Robert. Ipanaqué Chero
Director de Departamento:
M.Sc. José del Carmen Silva Mechato
Comisión Curricular:
MSc. Graciela del Pilar Burgos Namuche
Dra. Sonia Alicia Casos Fernández
Dr. Flavio Gutiérrez Segura
M.Sc. Luis Aguilar Ibáñez
M.Sc. Guillermo Gonzáles Criollo
Dra. Diana Judith Quintana Sánchez
5. **Facultad de Ciencias Sociales y Educación**
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación:
Decano:
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Directora:
Dra. Alina del Pilar Antón Chávez
Director del Departamento:
Dr. Javier Gonzáles Morán
Secretaria Académica:
Lic. Leonor López Murillo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0508-R-2018
Piura, 20 de marzo de 2018

- Comisión Curricular:**
Dra. Alina del Pilar Antón Chávez
Dr. Javier Gonzáles Morán
Mgr. Mariela del Pilar Barrientos Benites
Mgr. Teddy Abel Montúfar Abad
6. **Facultad de Ciencias Administrativas**
Decano:
Dr. José Alfredo Herrera Farfán
Director de Escuela:
Dr. Fernando Suárez Carrasco
Director del Departamento de Administración General:
Dr. Adolfo Zeta Vite
Director de Departamento de Administración Aplicada:
M.Sc. Franklin Román Atarama Talledo
Secretaria Académica:
Dra. Rayneldi Frafán Sánchez
7. **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**
Decano:
M.Sc. Luis Alberto Yaipén Hidalgo
Director del Departamento:
Dr. Napoleón Zapata Avellaneda
Secretario Académico:
Abog. Esthely Rosa Bayona Castro
Comisión Curricular:
Docentes:
M.Sc. Luis Alberto Yaipén Hidalgo
Dr. Napoleón Zapata Avellaneda
Dr. Santiago Herrera Navarro
Abog. Alberto Chumacero Morales
Abog. Esthely Roa Bayona Castro
Administrativos:
M.Sc. Dalinda Mondragón Ramírez
Sra. Juana Osoria Tineo
Srta. Rosa Rumiche Silva
Alumnos:
Nidia Joaquina Hilario Vegas
Tadeo Palacios Valverde
Grimaldo Saavedra Frías
8. **Facultad de Ingeniería Civil**
Decano:
Dr. Edwin Omar Vences Martínez
Director de Departamento Académico:
Ing. Adela Soledad Augusto Vilchez
Secretario Académico:
Ing. Carlos Silva castillo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD.INTS(62),FAU,FA,FE,FC,FCSSE,FCCAA,FDCCP,FIC,OCARH(3),OCGA,ARCHIVO(2)

79 copias

/NAC



CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL